

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Criterios y requisitos de Legibilidad

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo segundo del Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 70, fracción VI, inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: